23 dic 87

196

172

y tiene mi morada en el dicho de su mag. real y del numero e juzgado de la
Justicia que bie e criminal de la muy noble e muy leal cibdad
de murcia digno que por mi y provision de vra mag. yo e tenido
y tengo el dicho oficio de [illegible] ya era por cabsas que a ello me
mueben querria renunciar y por la presente renuncio el
dicho mi oficio de [illegible] en manos de vra mag. y en favor de [illegible]
[illegible] de vra mag. vº de la dicha cibdad en quien [illegible] en la [illegible]
dad abilidad e suficiencia que para el dicho oficio requiere
tener e [illegible] vra mag. sea servido le mande hazer [illegible]
del dicho oficio al [illegible] y si desto vra mag. no fuere servido no
renuncio el dicho mi oficio [illegible] lo retengo en mi para lo usar y
exercer y servir en el a vra mag. como hasta aora lo e hecho
e firmeza de lo qual fize yo tiene esta renunciacion [illegible]
publico e testigos [illegible] que fue fecha e
otorgada en las casas de mi morada en la dicha cibdad
de murcia a veynte e tres dias del mes de diziembre de mill
e quinientos e ochenta e siete años testigos
lazaro hernandez [illegible] corrientes [illegible] e [illegible] alcazi
vezinos de la dicha cibdad de murcia e firmelo de mi nombre
[illegible] alonso [illegible]
[illegible] de su mag. real
e del numero e juzgado de la dicha cibdad
de murcia que al otorgamiento de lo qual [illegible] con
los testigos e otorgante al qual doy fe que conozco
le [illegible] sin [illegible] en testimonio de lo qual [illegible]

[illegible]

[illegible]